



Alcaldía

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-37-L124, DENOMINADA "SERVICIOS PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 2024".

ANTUCO, **13 AGO 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° **005404**
VISTOS:

- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio N° 009072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y Aprueba el presupuesto inicial Municipal Año 2024.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 005064 de fecha 01.08.2024 que Aprueba Programa Municipal denominado "Desarrollo Social y Comunitario 2024".
- Certificado de Imputación presupuestaria N° 017 de fecha 05 de agosto de 2024 para Programa "Desarrollo Social y Comunitario 2024".
- Decreto Alcaldicio N° 005217/07.08.2024 que aprueba bases administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública "Servicios Producción de Evento para Programa Desarrollo Social y Comunitario 2024"
- Informe N° 052/13.08.2024, de la Comisión Seleccionadora, que contiene acta de evaluación realizada a dos ofertas, sugiriendo adjudicar a la empresa Producción de Eventos Carolina Vera E.I.R.L., Rut Nro. 76.852.981-7, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas, que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 4,00.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 045/13.08.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-37-L124, del Servicio denominado "**SERVICIOS PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 2024**" al Oferente **Producción de Eventos Carolina Vera E.I.R.L., Rut Nro. 76.852.981-7**, con fondos Municipales, por un monto de **\$4.165.000.-**impuesto Incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 4,00 para la ejecución del servicio.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-37-L124, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente Decreto Alcaldicio a la siguiente Cuenta Presupuestaria Subt. 22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, Ítem 08 SERVICIOS GENERALES; Asignación 011 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS. Área Gestión 06 "Programas Culturales" de presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/CPG/DPG/FRS/DDR/RTM/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.



INFORME N° 052 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

La Comisión Seleccionadora, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-37-L124, correspondiente a licitación denominada denominado “SERVICIOS PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 2024”.

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron dos (2) ofertas:

- 1.1 Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L.
- RUT NRO. 76.852.981-7
- 1.2 Servicios Turisticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L
- RUT NRO. 77.854.533-0

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente Servicios Turisticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L, **NO CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación:

3.1.- El oferente Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **ADJUDICACIÓN**, de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

		Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L. 76.852.981-7	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Precio de la oferta	\$	\$ 4.165.000	
Experiencia	OC Validas	0	
Programa de Integridad		Presenta Programa sin difusión	
Certificado de Profesional	Relator	Psicologo	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		Nota	Ptje
Precio de la oferta	50%	7,00	3,50
Experiencia	45%	1,00	0,45
Programa de Integridad	5%	1,00	0,05
PUNTAJE	100%	4,00	

• El oferente Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L., Rut Nro. 76.852.981-7, presenta Programa de Integridad pero no su difusion como se solicita en las Bases Administrativas, Punto Nro. 6.3 Programa de Integridad "Para esto, se identificará si el oferente cuenta con programas de integridad, el cual deberá estar implementado, entregando en su oferta medios de verificación como comunicados, correos masivos, capturas, et., que estén compartidos y difundidos a su personal".

• El oferente presenta Anexo Nro. 3 “Experiencia Similar y Programa de Integridad”, donde indica 7 experiencias adjuntando las ordenes de compra, las cuales considerando las Bases de Licitacion no es posible indicarlas similares ya que no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas del requerimiento.



3.2.- El oferente Servicios Turísticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la **ADJUDICACIÓN**, queda **FUERA DE BASES** de acuerdo acta de evaluación el oferente obtiene la siguiente ponderación:

		Servicios Turísticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L 77.854.533-0	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Precio de la oferta	\$	\$	4.656.137
Experiencia	OC Validas		0
Programa de Integridad			0
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		Nota	
Precio de la oferta	50%		0,00
Experiencia	45%		0,00
Programa de Integridad	5%		0,00
PUNTAJE	100%		0,00

• El oferente Servicios Turísticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L, Rut Nro. 77.854.533-0, queda **FUERA DE BASES** ya que no presenta Certificado de Título de Profesional de relator que dara charla sobre "Liderazgo Comunitario y Gestion Social", como se especifica en las Bases Administrativas punto Nro. 5.2 Anexos Tecnicos y Economicos, "Certificado de Título profesional: del relator el cual deberá ser acorde al contexto, presentando charla sobre "Liderazgo comunitario y gestión social".

• De acuerdo al punto Nro. 4.1 de las Bases Administrativas se indica que "La comisión evaluadora deberá revisar el contenido de los antecedentes que se presenten, pudiendo rechazar todas las ofertas que no cumplan en definitiva con los requisitos administrativos, técnico y económicos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación". Además en punto Nro. 5 se indica que "En los siguientes puntos se describirán los anexos necesarios para presentar la oferta mediante el Portal de Mercado Publico, la no presentación de los documentos indicados significará el rechazo de la oferta declarándolo inadmisibile".

4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nro. 980313-37-L124 "SERVICIOS PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 2024", al oferente **Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L., RUT NRO. 76.852.981-7**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 4,00, por un monto total de \$4.165.000.- impuesto incluido.

ANTUCO, 13.08.2024


FELIPE RIOSECO SANTIBAÑEZ
DIRECTOR DE DIDECO
RUT NRO. 16.399.575-1


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 17.981.901-5


DIEGO DÍAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECPLAN
RUT NRO. 18.420.220-4

LICITACIÓN ID NRO. 980313-37-1124
MONTO MAXIMO TOTAL: \$5,000,000 IMPUESTO INCLUIDO.
BOLETA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA: No se solicita
NUMERO DE OFERTAS: 2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		\$	\$	4.165.000	\$	4.656.137
Precio de la oferta	OC Validas			0		
Experiencia						
Programa de Integridad						
Certificado de Profesional	Relator					
CRITERIOS DE PONDERACIÓN						
Precio de la oferta		50%	Nota	Ptje		
Experiencia		45%	7,00	3,50		3,00
			1,00	0,45		0,00
Programa de Integridad		5%	1,00	0,05		0,00
		100%		4,00		0,00
PUNTAJE						

Nota No. 1.: El oferente **Servicios Turísticos Mariana del Carmen Hernandez Urbina E.I.R.L.**, Rut: **77.854.533-0** queda **FUERA DE BASES** ya que no presenta Certificado de Título de Profesional de relator que dara charla sobre "Liderazgo Comunitario y Gestion Social", como se especifica en las Bases Administrativas punto No. 5.2 "Anexos Tecnicos y Economicos". Además en punto No. 5 "En los siguientes puntos se describirán los anexos necesarios para presentar la oferta mediante el Portal de Mercado Publico, la no presentación de los documentos indicados significará el rechazo de la oferta declarándolo inadmisibles".

Nota Nro. 2: El oferente **Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L.**, presenta Programa de Integridad pero no su difusión como se solicita en las Bases Administrativas Punto Nro. 6.3 Programa de Integridad "Para esto, se *identificará* si el oferente cuenta con programas de integridad, el cual deberá estar implementado, entregando en su oferta medios de verificación como comunicados, correos masivos, capturas, etc., estén compartidos y difundidos a su personal". Además, el oferente presenta Anexo Nro. 3 "Experiencia Similar y Programa de Integridad", donde indica 7 experiencias adjuntando las ordenes de compra, las cuales considerando las Bases de Licitacion no es posible indicarias similares ya que no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas del requerimiento.

ADJUDICACIÓN: De acuerdo a la tabla de ponderaciones y los intereses de la Municipalidad de Antuco, se sugiere adjudicar a Produccion de Eventos Carolina Vera E.I.R.L. Rut: **76.852.981-7**, quien obtuvo un puntaje de 4,00. Ademas, responde a todos los antecedentes administrativos, tecnicos y economicos.

Antuco. 13/08/2024


DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN
RUT NRO. 18.202.270-4


DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
RUT NRO. 16.399.578-1


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIEGO PENA GUTIERREZ
RUT NRO. 17.981.901-5